



PROCESO BÁSICO DEL PROGRAMA

1. Con base a las solicitudes que llegan a la Dirección general de Fomento Artístico, se determina cuáles peticiones pueden ser viables de apoyar 2.
2. Se realiza la Planeación de las fechas y lugares, donde pueden ser las presentaciones o los cursos o talleres.
3. Se llena el formato del expediente técnico federal, se adjuntan los currículos y temarios.
4. Se envía a la Secretaría de Cultura federal para que sea expuesto ante un Consejo Técnico, mismos que dan sus observaciones o su Vo.Bo. y en su caso aprobación o negación del mismo.
5. De ser aprobado el expediente técnico, espera la transferencia de recursos.
6. Se genera oficio de aprobación y partida presupuestal del expediente técnico.
7. Se llevan a cabo los eventos, se toma toda la evidencia del mismo. (fotografías, carteles, programas de mano etc.) en algunos habrá Asistencia y supervisión continúa de las actividades antes mencionadas, por parte de personal Encargado del programa de Movilidad.
8. Se genera un expediente para tramitar el pago correspondiente al artista, maestro o prestador de servicios.
9. Se integran todos los expedientes de pago y se envían a la Secretaría de Cultura Federal.
10. Se cumple con el llenado de los informes trimestrales de actividades y financieros.